

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 13 MAR. 2015

Nosotros, Juana Elizabeth Hernández de Canales, mayor de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-cero ocho cero dos seis ocho-uno uno tres-tres, actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria Un mil doscientos diecisiete-ciento treinta mil doscientos veintidós-cero cero uno-seis, en calidad de Directora, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo, numero ciento noventa y ocho, emitido por la Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, en la ciudad de San Salvador el día treinta del mes de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario oficial número doscientos veinticinco, Tomo cuatrocientos uno del dos del mes de diciembre del año dos mil trece, quien en este instrumento me denominaré la **CONTRATANTE** y por la otra, Roberto Fabio Lorenzana Mejía, mayor de edad, del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador, con mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], con fecha de vencimiento veinticuatro del mes de junio del año dos mil veintiuno y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce mil-ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y ocho-cero uno tres-uno, actuando en calidad de Administrador Único, de la sociedad Distribuidora de Productos Medico Quirúrgicos, S.A de C.V, que se abrevia DIPROMEQUI, S.A DE C.V, que se abrevia Dipromequí, S.A de C.V, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos mil setecientos noventa y cuatro-ciento tres-siete, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, calidad que compruebo mediante:

a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **DIPROMEQUI, S.A DE C.V**, otorgada en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador el día treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios notariales de José Mario Paz Coto; la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro MIL CINCUENTA Y

|     |  |     |       |          |           |
|-----|--|-----|-------|----------|-----------|
| 64  | <p>CODIGO: 10501010</p> <p>MASCARILLA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON SISTEMA VENTURY, TAMAÑO ADULTO, DESCARTABLE</p> <p>MASCARILLA CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, TAMAÑO ADULTO. MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>  | C/U | 50    | \$ 1.40  | \$ 70.00  |
| 73  | <p>CODIGO: 10600080</p> <p>CLIP UMBILICAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>CLIP UMBILICAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA: SENSIMEDICAL, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SEGÚN BASES DE LICITACION.</p>   | C/U | 50    | \$ 8.20  | \$ 410.00 |
| 90  | <p>CODIGO: 10600295</p> <p>PAÑAL GRANDE PARA NIÑO, DESCARTABLE</p> <p>PAÑAL GRANDE PARA NIÑO, DESCARTABLE. MARCA: ANGELITOS, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.</p>  | C/U | 3,000 | \$ 0.15  | \$ 450.00 |
| 92  | <p>CODIGO: 10600315</p> <p>PAÑAL PEQUEÑO PARA NIÑO, DESCARTABLE.</p> <p>PAÑAL PEQUEÑO PARA NIÑO, DESCARTABLE. MARCA: ANGELITOS, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.</p>   | C/U | 3,000 | \$ 0.15  | \$ 450.00 |
| 98  | <p>CODIGO: 10600410</p> <p>SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>SISTEMA DE SUCCION CERRADO 3/16" (4.8mm) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. CON SU EQUIPO CONECTOR DE 400ML. GRADUADO. MARCA: MICROTEK, ORIGEN: REPUBLICA DOMINICANA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p>   | C/U | 40    | \$ 15.00 | \$ 600.00 |
| 99  | <p>CODIGO: 10600415</p> <p>SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>SISTEMA DE SUCCION CERRADO 1/4" (6.4mm) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. CON SU EQUIPO CONECTOR DE 400ML. GRADUADO. MARCA: MICROTEK, ORIGEN: REPUBLICA DOMINICANA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p>  | C/U | 50    | \$ 15.00 | \$ 750.00 |
| 160 | <p>CODIGO: 10605295</p> <p>CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 6Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE CON INTERRUPTOR CON PUNTA REDONDA 6FR. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p> | C/U | 3,500 | \$ 0.20  | \$ 700.00 |

|     |   |     |     |          |           |
|-----|---|-----|-----|----------|-----------|
| 215 | <p>CODIGO: 10610130</p> <p>SONDA NELATON 10 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>SONDA NELATON 10FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</p>   | C/U | 50  | \$ 0.17  | \$ 8.50   |
| 216 | <p>CODIGO: 10610147</p> <p>SONDA NELATON 18 Fr EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>SONDA NELATON 18FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</p>   | C/U | 50  | \$ 0.17  | \$ 8.50   |
| 222 | <p>CODIGO: 10610190</p> <p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE LATEX,CON BALON 5-15ml, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 5-15ML., 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24FR. TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/ MALASIA/ ALEMANIA/ CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</p>           | C/U | 100 | \$ 1.00  | \$ 100.00 |
| 223 | <p>CODIGO: 10610235</p> <p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE LATEX,CON BALON (15-30) ml, 3V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE SILKOLATEX CON BALON 30-50ML., 3 VIAS, CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 24FR. TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/ MALASIA/ ALEMANIA/ CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</p> | C/U | 100 | \$ 3.35  | \$ 335.00 |
| 226 | <p>CODIGO: 10610265</p> <p>SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE "T" DE LATEX, CALIBRE 14 FR. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: MEDEX, ORIGEN: COLOMBIA, VENCIMIENTO: 03 /2017.</p>  | C/U | 50  | \$ 2.00  | \$ 100.00 |
| 229 | <p>CODIGO: 10610285</p> <p>SONDA PEZZER O MALLECOT Nº 10 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</p> <p>SONDA PEZZER O MALLECOT No. 10 FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/ MALASIA/ ALEMANIA/ CHINA., VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p>   | C/U | 10  | \$ 15.00 | \$ 150.00 |

|     |   |     |     |         |           |
|-----|---|-----|-----|---------|-----------|
| 240 | <p>CODIGO: 10611080</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5MM, DIAMETRO TRANSPARENTE, CON AGUJERO MURPHY Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON CON ESCALA, NUMERADA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA, MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/ MALASIA/ ALEMANIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p>  | C/U | 30  | \$ 1.45 | \$ 43.50  |
| 241 | <p>CODIGO: 10611097</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, CON BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0MM, DIAMETRO TRANSPARENTE, CON AGUJERO MURPHY Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, CON BALON CON ESCALA, NUMERADA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA, MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/ MALASIA/ ALEMANIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p>  | C/U | 20  | \$ 2.20 | \$ 44.00  |
| 242 | <p>CODIGO: 10611105</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0MM, DIAMETRO TRANSPARENTE, CON AGUJERO MURPHY Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON CON ESCALA, NUMERADA. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA, MARCA: RUSCH, ORIGEN: USA/ MALASIA/ ALEMANIA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p> | C/U | 60  | \$ 1.45 | \$ 87.00  |
| 244 | <p>CODIGO: 10611135</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL PLASTICO, RADIOPACO, GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, 6.0mm DIAMETRO, CON AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL PLASTICO, RADIOPACA, DESCARTABLE, GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, 6.0MM DIAMETRO CON AGUJERO CENTINELA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>  | C/U | 250 | \$ 0.90 | \$ 225.00 |
| 245 | <p>CODIGO: 10611140</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL PLASTICO, RADIOPACO, GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, 6.5mm DIAMETRO, CON AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>TUBO ENDOTRAQUEAL PLASTICO, RADIOPACA, DESCARTABLE, GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, 6.5MM DIAMETRO CON AGUJERO CENTINELA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>  | C/U | 15  | \$ 0.90 | \$ 13.50  |

|     |  |     |       |          |             |
|-----|--|-----|-------|----------|-------------|
| 278 | <p>CODIGO: 10705085</p> <p>VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 4" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO. MARCA: GYPSONA, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>   | C/U | 2,000 | \$ 1.53  | \$ 3,060.00 |
| 279 | <p>CODIGO: 10705090</p> <p>VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO, 6" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO. LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE ESTE RENGLON, ENTREGARÁ EN COMODATO UNA CORTADORA DE YESO.</p> <p>VENDA ENYESADA SECAMIENTO RAPIDO 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO. MARCA: GYPSONA, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>                     | C/U | 3,500 | \$ 2.10  | \$ 7,350.00 |
| 282 | <p>CODIGO: 10705135</p> <p>VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE, 2" x 25 YARDAS, ROLLO</p> <p>VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 2" X 25 YARDAS, ROLLO. MARCA: PROTEC, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>  | C/U | 100   | \$ 8.25  | \$ 825.00   |
| 283 | <p>CODIGO: 10705136</p> <p>VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE, 3" x 25 YARDAS, ROLLO</p> <p>VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 3" X 25 YARDAS, ROLLO. MARCA: PROTEC, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS</p>   | C/U | 100   | \$ 12.00 | \$ 1,200.00 |
| 332 | <p>CODIGO: 11100070</p> <p>MALLA PROTESICA DE POLIPROPILENO o FIBRA DE POLIESTER, 30 x 30 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>MALLA QUIRURGICA MONOFILAMENTO, DE POLIPROPILENO, PROPY-MESH NO ABSORBIBLE, INCOLORO, DIMENSIONES 30 CMS X 30 CMS. MARCA: ATRAMAT, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>  | C/U | 50    | \$ 28.30 | \$ 1,415.00 |
| 357 | <p>CODIGO: 11105060</p> <p>POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (35 - 37)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>POLIPROPILENO, NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, COLOR AZUL, CALIBRE 2-0, AGUJA AHUSADA GRUESA, 37MM, ½ CIRCULO, HEBRA 75 CMS. DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p> | C/U | 96    | \$ 0.96  | \$ 92.16    |
| 358 | <p>CODIGO: 11105070</p> <p>POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO (25-27)mm, LONGITUD (45-75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>POLIPROPILENO, NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, COLOR AZUL, CALIBRE 0, AGUJA AHUSADA REGULAR 26MM, ½ CIRCULO, HEBRA 75 CMS. DE LONGITUD. MARCA: ATRAMAT, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS.</p>       | C/U | 100   | \$ 0.92  | \$ 92.00    |

|                         |   |     |       |          |                     |
|-------------------------|---|-----|-------|----------|---------------------|
| 410                     | CODIGO: 11800070<br>JABON LIQUIDO ANTISEPTICO BASE YODO, (0.8 - 1)% DE YODO LIBRE, GALON<br><br>JABON LIQUIDO ANTISEPTICO Y QUIRURGICO A BASE DE YODO (YODO POLIVINIL PIRROLIDONA) EQUIVALENTE A 0.8G. DE YODO DISPONIBLE CONTENIDO 3.5 LITROS MARCA: DERMODINE ESPUMA, ORIGEN: MEXICO, VENCIMIENTO: NO MENOR DE DOS AÑOS | C/U | 500   | \$ 14.75 | \$ 7,375.00         |
| 432                     | CODIGO: 12100170<br>TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE<br><br>TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS. MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.   | C/U | 1,500 | \$ 0.40  | \$ 600.00           |
| 433                     | CODIGO: 12100175<br>TERMOMETRO RECTAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE<br><br>TERMOMETRO RECTAL, GRADOS CENTIGRADOS. MARCA: MEDSTAR, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.   | C/U | 200   | \$ 0.40  | \$ 80.00            |
| 438                     | CODIGO: 19831100<br>CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA L<br><br>CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA "L", MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.   | C/U | 10    | \$ 4.00  | \$ 40.00            |
| 439                     | CODIGO: 19831110<br>CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA M<br><br>CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA "M", MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.   | C/U | 10    | \$ 4.00  | \$ 40.00            |
| 440                     | CODIGO: 19831120<br>CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA S<br><br>CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA "S", MARCA: CHANNELMED, ORIGEN: CHINA, VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.   | C/U | 10    | \$ 4.00  | \$ 40.00            |
| <b>MONTO TOTAL.....</b> |   |     |       |          | <b>\$ 38,411.56</b> |

II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Solicitud de compra, Bases de Licitación, resolución de adjudicación número 07/2015, Adendas si las hubiere, Oferta Técnica y Económica presentada por el contratista, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y**

201(50%), 209, 246, 247, 249, 271, 274, 278, 279, 282, 283, 358, 362, 371, 373, 408, 410, 432, serán de dos entregas, la primera entrega el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** dentro de los **VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS** posteriores a la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado, la segunda entrega el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** dentro de los cuarenta días calendarios posteriores a la fecha de la primera entrega. El lugar de las entregas será en el Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, previa coordinación con la Guardalmacén, en horarios de Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 am ; debiendo acudir una persona autorizada para verificar dicha entrega y el estado en que se reciben los Insumos Médico Quirúrgicos, la verificación mencionada se efectuara en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado, lo relacionado en la factura, y lo establecido en el presente contrato, identificando las posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o encuentren, debiéndose levantar el acta respectiva en la cual se hará constar esta circunstancia, esta deberá ser firmada por la Guardalmacén Contratista o su Representante autorizado, el Administrador de contrato, en dicha acta deberá hacerse constar: la clase y cantidad del producto y el estado en que se reciben, descripción del producto, código, precio unitario, precio total, lote, vencimiento, si los insumos han sido recibidos conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo contractual, y si es procedente su pago. La vigencia del presente contrato es a partir de la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. **V) ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZOS:** Si el **CONTRATISTA** se atrasare en el plazo de entrega de los Insumos Médicos, según los renglones a él adjudicados por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y documentados, el contratista lo hará saber por escrito presentando directamente la solicitud al Administrador del contrato con copia a la UACI; cuando las entregas sean parciales dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el contrato debidamente firmado y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la primera entrega. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será suficiente para que el Hospital deniegue la

efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato. **VIII) MODIFICACIÓN DE CONTRATO:** El presente contrato podrá ser modificado en cualquiera de sus partes, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de Modificación, de Contrato, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar, los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato. **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la

entregando uno que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de VEINTE (20) DIAS calendario, contados a partir de dicha notificación,

b) Entregar los productos con fecha de vencimiento no menor a veinticuatro meses (24) a partir de la fecha de recepción en el Almacén del Hospital; para aquellos insumos que por su naturaleza se fabriquen con vencimiento menor a veinticuatro meses (24) deberá detallar el periodo de vencimiento del producto, y entregar constancia de justificación técnica del fabricante, así mismo deberá presentar Carta de Compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, manifestando sustituir dichos productos si a la fecha de su vencimiento no han sido consumidos por el Hospital, la cual deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa, c) Reponer en un plazo no mayor de TRES (3) DIAS CALENDARIO MAXIMO, aquellos insumos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Buen Funcionamiento y calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha garantía. Este plazo surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de contrato, d) Si el producto adjudicado, al momento de su entrega no fuera de la calidad de la muestra presentada (durante el proceso de licitación) será rechazado y el proveedor tendrá un periodo de tiempo máximo de TRES DIAS CALENDARIO para su respectivo cambio, e) Entregar los productos en cajas tamaño uniforme, elaboradas en material resistente que permita el estibamiento adecuado en bodegas conteniendo el mismo número de unidades adecuadas al producto que contiene en buen estado y peso máximo de treinta libras para facilitar su manipulación y distribución, f) Poner en cada empaque colectivo en que se entreguen los Insumos Médicos, la leyenda: **PROHIBIDA SU VENTA, "PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL**, no se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal. **XIV) CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos Nos. 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato, el Hospital notificará al contratista su decisión

escrito en las direcciones que las partes hemos señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Miguel departamento de San Miguel, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince.

TITULAR



CONTRATISTA



VO.BO. ASESOR JURIDICO

